

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de Julio de 2002

DECRETO EXENTO N° 3721

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente COMIDA RAPIDA, ROL N°

50058

a nombre de FERNANDO DEL CARMEN

GOMEZ SEPULVEDA

RUT 17.757.845-2 ubicado en IGUALDAD SUR HIJUELA 3

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

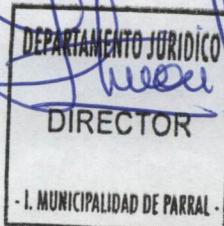
Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL SECRETARIA